



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:17 horas del día **26 de octubre de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico de Derecho (PROYECTO NOE) del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo, se incorpora a la sesión a las 9:37 horas en el expediente XP0480/2022/SSAA.

- Se levanta la sesión a las 10.30 horas en el expediente **XP0373/2022/OP** “Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo de Gran Canaria” reanudándose a las 11:10 horas.

En relación con el apartado **5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor del expediente referenciado:** Dado que la habilitación profesional ha sido

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	1/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

presentada por una única integrante de la UTE, se decide dejar el expediente sobre la Mesa para estudiar si es ajustado a la normativa este extremo.

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **19 de octubre de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1815/2020/PAT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor y automáticos (**Contrato patrimonial y privado**): **“Adquisición de inmueble con destino al Proyecto Casa Común y Sede de la Unidad de Participación Ciudadana (Participa Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 2.513.155,54 € e IGIC de 175.920,89 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Desde fecha notificación de la resolución de Adjudicación hasta la formalización de la escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad. **Patrimonio.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **DAYAS PARTNERS, S.L. con NIF B53741252**, efectuándole el correspondiente requerimiento de

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	2/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

documentación, así como la solicitud de informe al Servicio Promotor, para que se pronuncien sobre la adecuación de la documentación aportada a lo exigido en el PCAP.

Visto el informe de valoración de la documentación solicitada, de fecha **25 de octubre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se concluye:

“...Visto lo anterior se comprueba que por los propuestos adjudicatarios que se dado cumplimiento al requerimiento y que han aportado la totalidad de la documentación jurídica requerida, que este Servicio encuentra correcta, con las salvedades siguientes:

-La documentación técnica de los apartados 6, 10, 11, 13 del requerimiento, debe ser analizada por el Servicio de Arquitectura de esta Corporación Insular que ha de emitir su informe acerca de si la misma la considera correcta o no.

-En cuánto a la tasa de recogida de basura: Dado que no tenemos la respuesta del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al escrito presentado por la entidad que representa a los propietarios, entienden quienes suscriben, que ello no es obstáculo, pues en el caso de que existiesen deudas pendientes por tal concepto, se deberá acreditar que se encuentran al corriente de pago, antes del otorgamiento de la escritura pública.”

El expediente queda sobre la Mesa a la espera de la remisión del informe del Servicio de Arquitectura pronunciándose sobre los apartados 6, 10, 11 y 13 de la documentación técnica.

- **XP1239/2021/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de un servicio especializado de administración y configuración de productos Oracle”** Importe neto de la licitación 94.337,25 € e IGIC de 6.603,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 36 meses. **Servicio de Tecnologías de Información y Administración Electrónica.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de octubre de 2022** se verificó que el licitador **NUCLI EXPERTS, S.L. con NIF B63601223**, **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida**, quedando a la espera la emisión de informe por parte del Servicio Promotor correspondiente al cumplimiento de la acreditación de la Solvencia Técnica exigida en lo relativo a las letras b) y c) del apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Visto el informe de relativo a la solvencia técnica de la empresa de fecha **24 de octubre de 2022** en el que el Servicio Promotor señala que no puede pronunciarse sobre dicha solvencia dado que:

“1- La empresa no presenta una relación de los principales servicios realizados, de igual o similar naturaleza de los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos en los términos previstos en el apartado G del Cuadro de

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	3/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

Características del contrato. La empresa presenta un modelo de declaración responsable justificativa de la experiencia del equipo de trabajo, pero no de la propia empresa (es decir, de contratos en los que haya sido adjudicataria), que es lo requerido en esta licitación.

2- La empresa, en el documento de criterios sujetos a juicios de valor, apartados 5º (Equipo de trabajo) y 6º Adecuación del equipo de trabajo, indica el personal técnico así como las titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato, no del personal directivo de acuerdo a lo indicado en el PCAP. Por otra parte la empresa presenta certificación de la experiencia de los perfiles del equipo de trabajo técnico, pero no aporta las certificaciones académicas, ni la declaración responsable sobre la autenticidad de las mismas referidas al personal técnico”.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio y **EFFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de **3 DÍAS NATURALES** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Solvencia Técnica y Profesional:

1- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados POR LA EMPRESA PROPUESTA ADJUDICATARIA de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya **importe, fechas y el destinatario**, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 20.104,46€**.

2.1.- Indicación del **personal técnico o de las unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. En los términos dispuestos los apartados 4.1 Perfiles y 4.2 Dedicación del Pliego de Prescripciones Técnicas. **Se deben aportar certificaciones académicas y la declaración responsable sobre la autenticidad de las mismas referidas al personal técnico.**

2.2.- Las **titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo** de la empresa y, en particular, del **personal responsable de la ejecución del contrato**. En los términos dispuestos en el apartado 4.1 Perfiles del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	4/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	5/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

5.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0358/2022/PH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de actuaciones arqueológicas de emergencia en Gran Canaria”**. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L. con NIF B35859164, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0336/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento parcela Bodega Insular.”** Importe neto 117.228,45 € e IGIC 8.205,99 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CANARIAS SEA, S.L. LIMPIEZAS Y SERVICIOS con DNI B35486992, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0465/2022/PRE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios solo automáticos **“Servicio de Decoración Navideña de la Casa Palacio 2022.”** Importe neto de la licitación 16.500 € e IGIC de 1.155 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización hasta el 9 de enero de 2023. **Servicio de Presidencia.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **14 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ADAYA**

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	6/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

PRODUCCIONES, S.L. con NIF B76235803, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0480/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **"Suministro de productos nutricionales, fitosanitarios, sustratos y material vegetal para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental, compuesto por cinco lotes"**. Importe neto 33.000,0 € e IGIC 2.310,0 € Tramitación ordinario. Plazo de ejecución 1 años. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de octubre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: AGROQUIMICAS DRAGO, S.L. (B35147586) - Lote 3

Se incorpora a la sesión D. Juan Monagas y D.ª Pilar Gutiérrez, Técnicos del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LOTE 3: Fitosanitarios de Síntesis y Biológicos, Microelementos, Bionutrientes y Fitofortificantes	
DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADOR
	Agroquímicas Drago, S.L.
DEUC	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta
Declaración de confidencialidad	No presenta

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	7/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	No autoriza	
El oferente es una PYME	Sí	
ROLECE	Presenta	
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
CRITERIO 1: PRECIO	NETO	8.000 aplicando un 23% de baja a todos los productos
	IGIC	560
CRITERIO Nº 2: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	ENTREGA 3/4/5 DÍAS	3 días

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Agroquímicas Drago, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **AGROQUÍMICAS DRAGO, S.L. con NIF B35147586**, por un **Importe neto máximo** de **8.000€ e IGIC máximo al 7 % de 560€**, aplicando un **23% de baja a todos los productos ofertados**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **AGROQUÍMICAS DRAGO, S.L. con NIF B35147586**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	8/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica o financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **49.500,00€**.

Lote 3: al menos 12.000,00€

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia técnica y profesional

3.1) Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:

-Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **23.100,00€**.

Lote 3: igual o superior a 5.600,00€

3.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	9/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se considerarán solventes las empresas por este criterio en todos los lotes, cuando dispongan de al menos un empleado responsable de calidad en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta, para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación (IGIC excluido) de **5% de 8.000,00€ = 400,00€**

A la vista de la Certificación Registro de Entrada que figura en el expediente electrónico, se constata que no se han presentado ofertas para los Lotes 1, 2, 4 y 5, **declarándose por tanto desiertos los referidos Lotes.**

- **XP0346/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Acondicionamiento acceso Matadero Insular. (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria).”** Importe neto de la licitación 166.795,41€ e IGIC de 11.675,68 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **19 de octubre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U (A35069863)
- **Número dos:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)
- **Número tres:** Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)

Se incorpora a la sesión D.^a Virtudes Rico, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	10/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	11/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS			
	Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	Hermanos García Álamo, S.L.	
DEUC	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de confidencialidad	-	-	-	
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	-	-	Sí	
El oferente es una PYME	Sí	Sí	Sí	
ROLECE	-	-	Presenta	
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	NETO	159.589,73	166.795,00	157.943,93
	IGIC	11.171,28	11.675,65	11.056,07

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Hermanos García Álamo, S.L.
2	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
3	Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **Hermanos García Álamo, S.L. con NIF B35370469**, por un **Importe neto** de **157.943,93€ e IGIC 7 % de 11.056,07€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	12/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a Hermanos García Álamo, S.L. con NIF B35370469**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos –certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe neto de su oferta 5% de 157.943,93€ = 7.897,19€**

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP1080/2021/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“Renovación de las instalaciones térmicas y de baja tensión en Espacio Ioven de la Plaza de la Constitución, nº 3, T.M. Las Palmas de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 651.246,30 € e IGIC de 45.587,24 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 32 semanas. **Servicio de Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **19 de octubre de 2022**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que las siguientes licitadoras, no presentaban toda la documentación, en la forma exigida

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	13/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

- **INSISTE INSTALACIONES, S.L.U: Deberá aportar el DEUC identificando a los subcontratistas y la parte del contrato que tenga previsto subcontratar.** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma.**

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0416/2022/PH** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“Sondeos para la evaluación de la potencialidad arqueológica del Yacimiento de La Guancha (T. M. de Gáldar)”** Importe neto de la licitación 89.978,74 € e IGIC de 6.298,51 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio de Patrimonio Histórico.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 21 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de octubre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. – B35859164**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1**

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	14/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS
	TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.
DEUC	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta
Declaración de confidencialidad	No Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Autoriza (3)
El oferente es una PYME	Sí
ROLECE	Presenta
CRITERIOS JUICIO DE VALOR	LICITADORAS
	TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.
PROYECTO DE INTERVENCIÓN	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0193/2022/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“Rehabilitación de la Casa Fuentes, calle Dr. García Castrillo, nº 11, T.M. de las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 1.050.455,73€ e IGIC de 73.531,90 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 24 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de octubre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	15/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

- **Número uno:** Satocan, S.A - A38232526
- **Número dos:** INSAE Infraestructuras, S.A. - A90050980

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORES	
	SATOCAN, S.A.	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DEUC	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	Presenta	Presenta
ROLECE	Presenta	Presenta
El oferente es una PYME	No	Sí
Autorización para la consulta electrónica de datos en caso de resultar propuesto adjudicatario, ajustada al anexo III PCAP.	Autoriza (3)	Autoriza (3)
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: PROYECTO	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	16/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022

5.- PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP:

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0373/2022/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicios de valor **“Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del cabildo de gran canaria.”** Importe neto de la licitación 7.295.600,00€ e IGIC de 510.692,00€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio administrativo de obras públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 18 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de octubre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno-** Imesapi, S.A. (A28010478)
- Número dos-** Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (A28526275)
- Número tres-** Lumican, S.A. (A35038900)
- Número cuatro-** Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (A28002335)
- Número cinco-** Aceinsa Movilidad S.A. (A84408954)
- Número seis-** UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)
- Número siete-** Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)
- Número ocho-** Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L. (B35529908)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL
-------------	-----------------------

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	17/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Certificación Administrativa ⁽¹⁾	
						Instalador Mantenedor de Baja Tensión con categoría especialista (IBTE)	Mantenedor de Instalaciones de Protección Contra Incendios
1. Imesapi, S.A.	Presenta	Presenta ⁽²⁾	Presenta	No	Autoriza ⁽³⁾	Presenta	Presenta
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza ⁽³⁾	Presenta	Presenta
3. Lumican, S.A. / Lantania, S.A.U (UTE)	Presentan	Presentan ⁽²⁾	Presentan	No / Sí	Autorizan ⁽³⁾	Presentan (Lantania y Lumican)	Presenta ⁽³⁾ (Lumican)
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	Presenta	Presenta ⁽²⁾	Presenta	No	Autoriza ⁽³⁾	Presenta	Presenta
5. Aceinsa Movilidad S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza ⁽³⁾	Presenta	Presenta (Proteca empresa subcontratista)
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	Presentan	Presentan	Presentan	No / No	Autorizan ⁽³⁾	Presentan (FCC y Matinsa)	Presenta ⁽³⁾ (FCC)
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	Presentan	Presentan	Presentan	No / No	Autoriza (1 - Serveo) No autoriza (Capross)	Presentan (Serveo, Capross)	Presenta ⁽³⁾ (Serveo)
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	No Autoriza	Presenta	Presenta

- (1) Acreditativa de contar con las autorizaciones en vigor, expedidos por la Comunidad Autónoma en la que el licitador se haya establecido, de acuerdo con la Instrucción ITC-BT-3 del reglamento electrotécnico de baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto y sus respectivas instrucciones técnicas complementarias relativas a Instalador Mantenedor de Baja Tensión con categoría especialista (IBTE) y Mantenedor de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- (2) Se comprueba que **las licitadoras Imesapi, S.A., Lumican S.A. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. son empresas vinculadas.** Habrá de tenerse en cuenta para el cálculo de la baja desproporcionada, en su caso.

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	18/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de octubre de 2022**

- (3) Dado que la habilitación profesional ha sido presentada por una única integrante de la UTE, se decide dejar el expediente sobre la Mesa para estudiar si es ajustado a la normativa este extremo.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **11:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que **ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 02 de noviembre de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/f8QsX9hG04kWJ22ULNctgA=	Página	19/19

